

Presentar una queja

Conforme a la Ley Local 17 de 2011, las clínicas falsas en la ciudad de Nueva York deben informarte si cuentan o no con un proveedor médico autorizado que supervise todos los servicios en el lugar. Esta divulgación debe incluirse en toda la publicidad y en las conversaciones con los clientes en persona y por teléfono. Además, la ley incluye protecciones de privacidad para los clientes, de modo que una clínica falsa no puede compartir legalmente la información personal de las mujeres con nadie. Las clínicas falsas que violen la ley están sujetas a multas por parte del Departamento de Asuntos del Consumidor.

La aplicación de la ley se basa en informes de violaciones. Cualquiera puede denunciar una clínica en violación llamando al 311 o a través del DCA [aquí](#).

Sample report: Informe de muestra: el nombre de la clínica, ubicado en ubicación de la clínica, está violando la ley local 17 de 2011. Esta violación del estado de la clínica (sin señalización, no se divulgó oralmente ni se divulgó en el sitio web). Fui testigo de esta violación en la fecha.